

PROYECTO DE LEY

QUE OTORGA TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MÁS DE TRES AÑOS, EN LOS CASOS QUE INDICA

BOLETINES N°17.755-04; N° 17.748-04; N° 17.489-04



A group of diverse children in school uniforms are running happily down a hallway. The uniforms are blue and grey tracksuits. The text 'ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY' is overlaid in white on the image.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY



ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY

- MINEDUC asumió el compromiso de legislar un Proyecto de Ley de Titularidad Docente, como respuesta a la carta de agenda corta del Colegio de Profesores y Profesoras.
- En los boletines N°17.755-04; N° 17.748-04 y; N° 17.489-04 se tramitan proyectos de ley de titularidad docente. Estos proyectos fueron refundidos y el Ejecutivo informó la suma urgencia de estas mociones.
- El Ejecutivo manifiesta su compromiso de colaborar en la tramitación de los proyectos de ley refundidos que reconozcan la titularidad de docentes que cumplan con los requisitos legales de antigüedad y horas contratadas.

A group of children in school uniforms are running happily down a hallway. The uniforms are blue and grey tracksuits. The text "TITULARIDAD DOCENTE" is overlaid in the center.

TITULARIDAD DOCENTE

¿QUÉ ES LA TITULARIDAD?



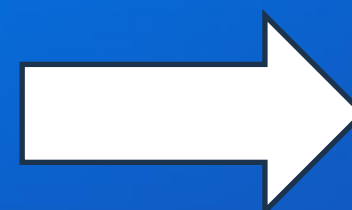
**TITULARIDAD: SON TITULARES LOS
DOCENTES INCORPORADOS A UNA
DOTACIÓN PREVIO CONCURSO PÚBLICO**



**CONTRATA: DOCENTES QUE DESEMPEÑAN
FUNCIONES TRANSITORIAS,
EXPERIMENTALES, OOPTATIVAS, ESPECIALES
O DE REEMPLAZO DE TITULARES**

LEY DE TITULARIDAD DOCENTE

DIAGNÓSTICO



Hay docentes que no cumplen funciones transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo y se mantienen en calidad de contratados.

LEY N° 19.648



Concede la titularidad a los y las docentes que al 31 de julio de 2021 se encuentren incorporados en la dotación docente de un municipio, corporación municipal o Servicio Local y cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Se hayan desempeñado como docentes en la dotación por al menos 3 años continuos o 4 años discontinuos.
- 2.- Por un mínimo de 20 horas cronológicas.

A group of diverse school children in blue and grey uniforms are running and smiling in a school hallway. The image is slightly blurred to convey a sense of motion and joy. The text is overlaid in the center in a bold, white, sans-serif font.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE TITULARIDAD DOCENTE

NUEVA LEY DE TITULARIDAD DOCENTE

Necesidad de
actualización



Las leyes de titularidad docente han reconocido esta calidad a quienes cumplían los requisitos en los años 1999, 2014, 2018 y 2021.

Nueva ley de
titularidad



Se propone actualizar la fecha del reconocimiento de la titularidad docente a quienes cumplan con la antigüedad y carga horaria.

Se sugiere mantener la regulación en la ley N° 19.648 a fin de mantener la armonía normativa y hacer aplicable el inciso segundo.

